

Restricción de Derechos & Privilegios

Es la política de Legado Behavioral Health Center Inc. (Legacy) para ofrecer servicios de calidad en un entorno en el que las necesidades de las personas sirven se atienden mediante la protección de los intereses individuales. Sin embargo, hay ciertos casos en que los destinatarios y derechos y/o privilegios pueden limitarse o perderse. Ellos son los siguientes:

RECEPTOR RESTRICCIONES:

Todas las personas reciben servicios del legado conservará todos los derechos, beneficios y privilegios garantizados por el Gobierno federal, estatal y local law, excepto las específicamente perdidos a través del debido proceso de ley. Estos incluyen, pero no se limitan a: posesión ilegal de un arma de fuego o arma; la violencia y/o amenazas de daño hacia otros; el uso de alcohol y/o las drogas ilícitas en locales del organismo y robo de bienes (véase política # 438 y 451).

Personas atendidas tienen el derecho a vivir en la comunidad de su elección sin restricciones a su independencia, excepto las restricciones para que todos los ciudadanos están sujetos incluida la hospitalización psiquiátrica involuntaria si la persona notificada se considera un peligro inminente para sí mismo o a otros por un médico con licencia, psicólogo o psiquiatra.

PROCEDIMIENTO PARA REGAIN DERECHOS Y / O PRIVILEGIOS:

Personas atendidas que se presentó como un peligro inmediato para sí mismo y otros pueden reanudar el tratamiento con Legacy a una descarga autorizada de una instalación receptora Baker Ley o de una unidad de hospitalización psiquiátrica. Personas atendidas que han perdido los derechos / privilegios a través de debido proceso legal puede reanudar los servicios con Legacy a petición de un personal especial para determinar la conveniencia de su continuación de los servicios. La evaluación de las restricciones impuestas a los derechos o privilegios de personas atendidas se producirá en el marco del Programa Director de reuniones mensuales de la clínica.